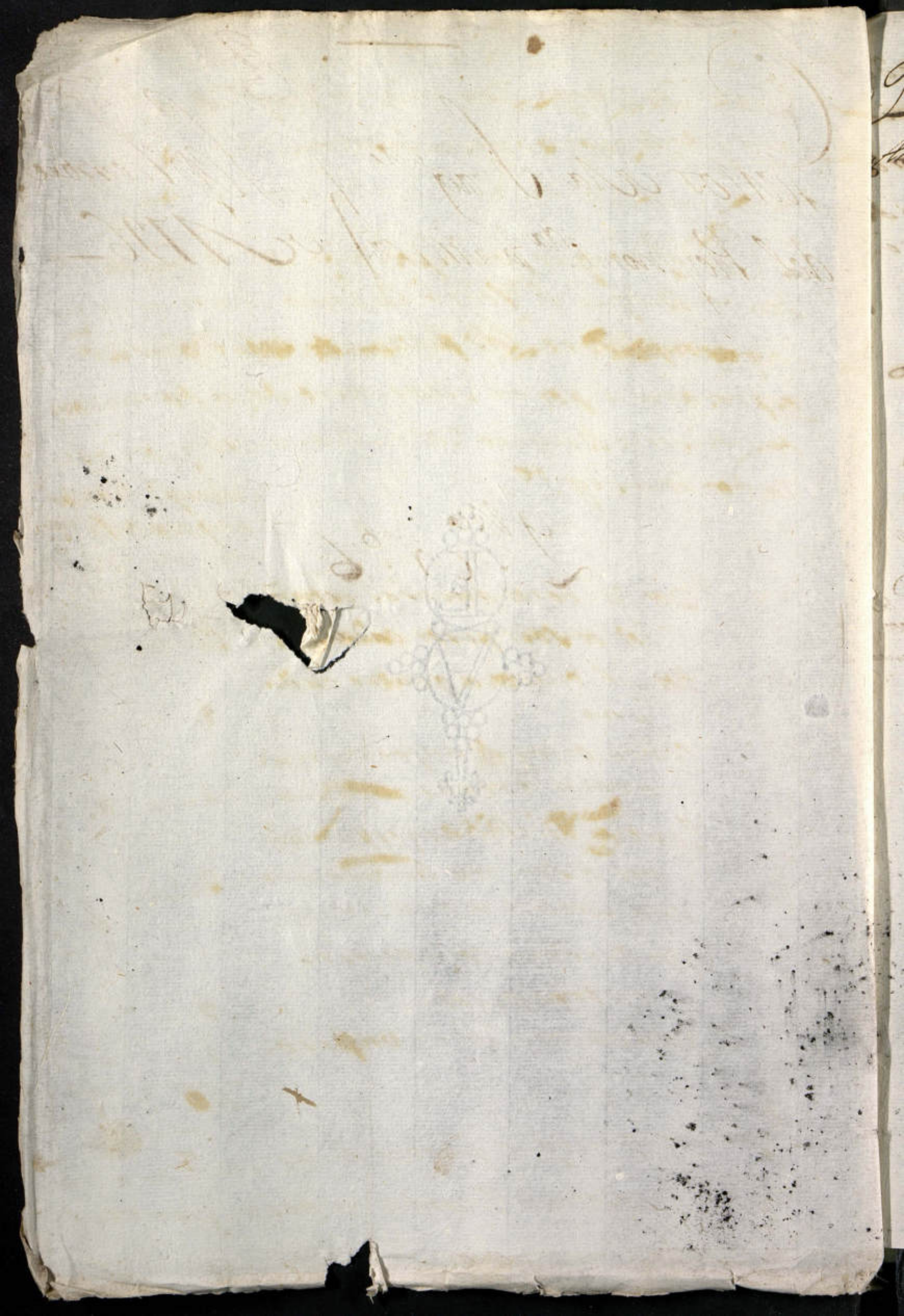


Carta a la Sag^{ta} Septiembre
del Rey nomb.^{da} la Atreva. 1796

g^{no} n.º 6.

GM-CO 4.4
CAT. 77
DOC. 423
Fol. 12

Do. 2.º



D.^h Fran.^{co} Guerra Cantador de Frag.^{ta} de la Real Armada y de la nombrada Armada

Certifico que por disposicion del Comand.^{te} de este Buque D. Medro Cabrera sean estañados y ~~compuestos~~ las piezas de cobre que se expresaran por el Marinero de la dotacion del mismo Buque D. i. Marques y son en la forma sig.^{te}

vingte reales en cada peseta

Don Calderos grandes estañados		
Dos a seis pesos cada uno	12	...
Dos. Unos chicos a quatro cada uno	8	...
Cinco ollas de enfermerias a veinte reales cada una	10	...
Quatro cuchillos y espuñaderas a seis reales cada una	24	...
Una Sartén a cinco reales	5	...
Un Caldero compuesto en tres pesos	3	...
Una Sartén y un en un peso	1	...
	<u>40</u>	<u>1</u>

De forma que segun parece de las sumas ante dichas importan Quarenta pesos, y un real

y para queda cuenta de Real Hacienda pueda
satisfacerse lo al interesado por el Comisario
de Guerra y Marina de y la presente a bordo
del citado Buque ~~Estancia~~ en el Puerto de
Paraiso veinte y uno de febrero de mil
setecientos noventa y seis.

Const. m. como Comand. Ref. m. e. de Orde
Pedro a Cabeira

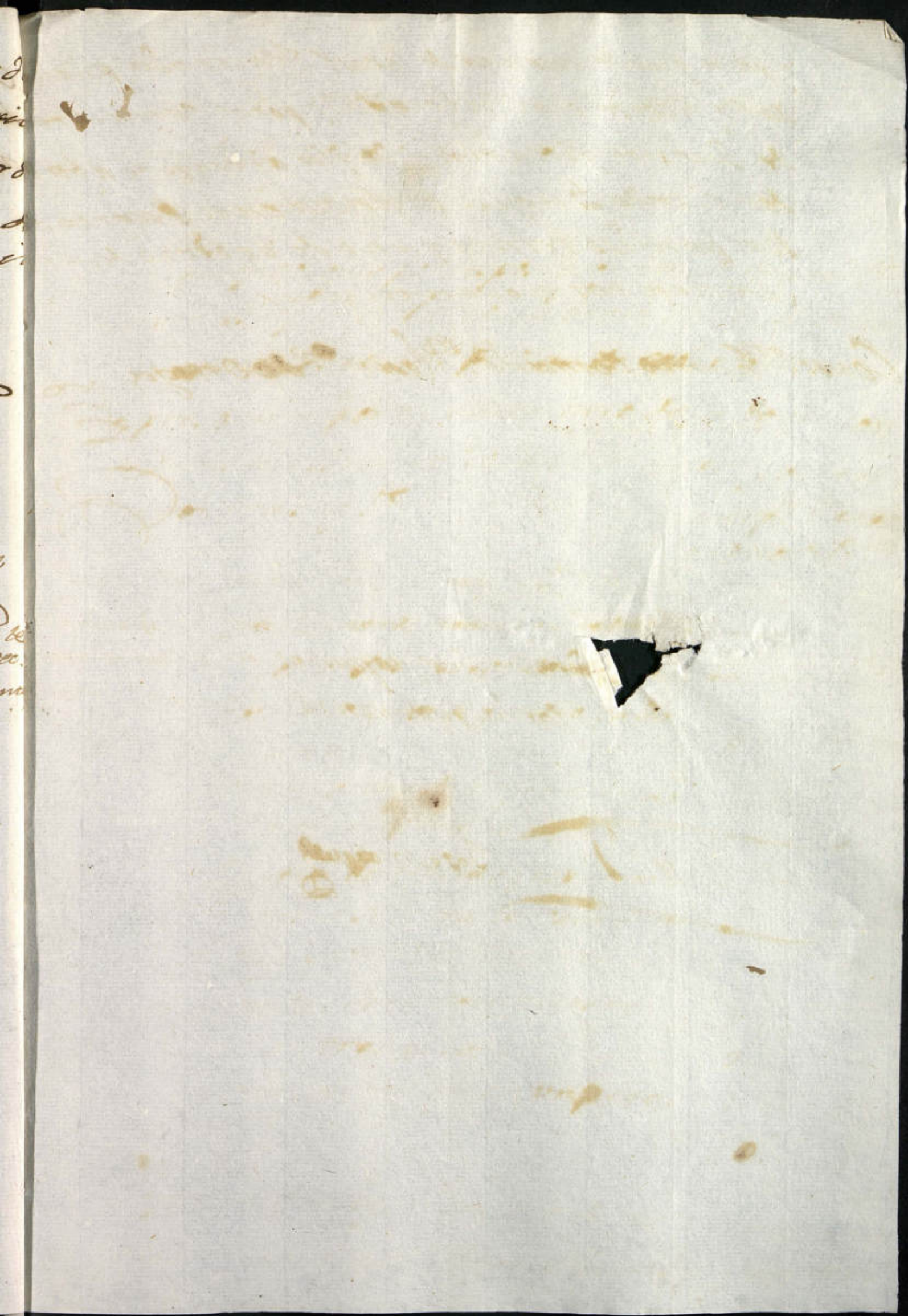
Pedro de Cabrera

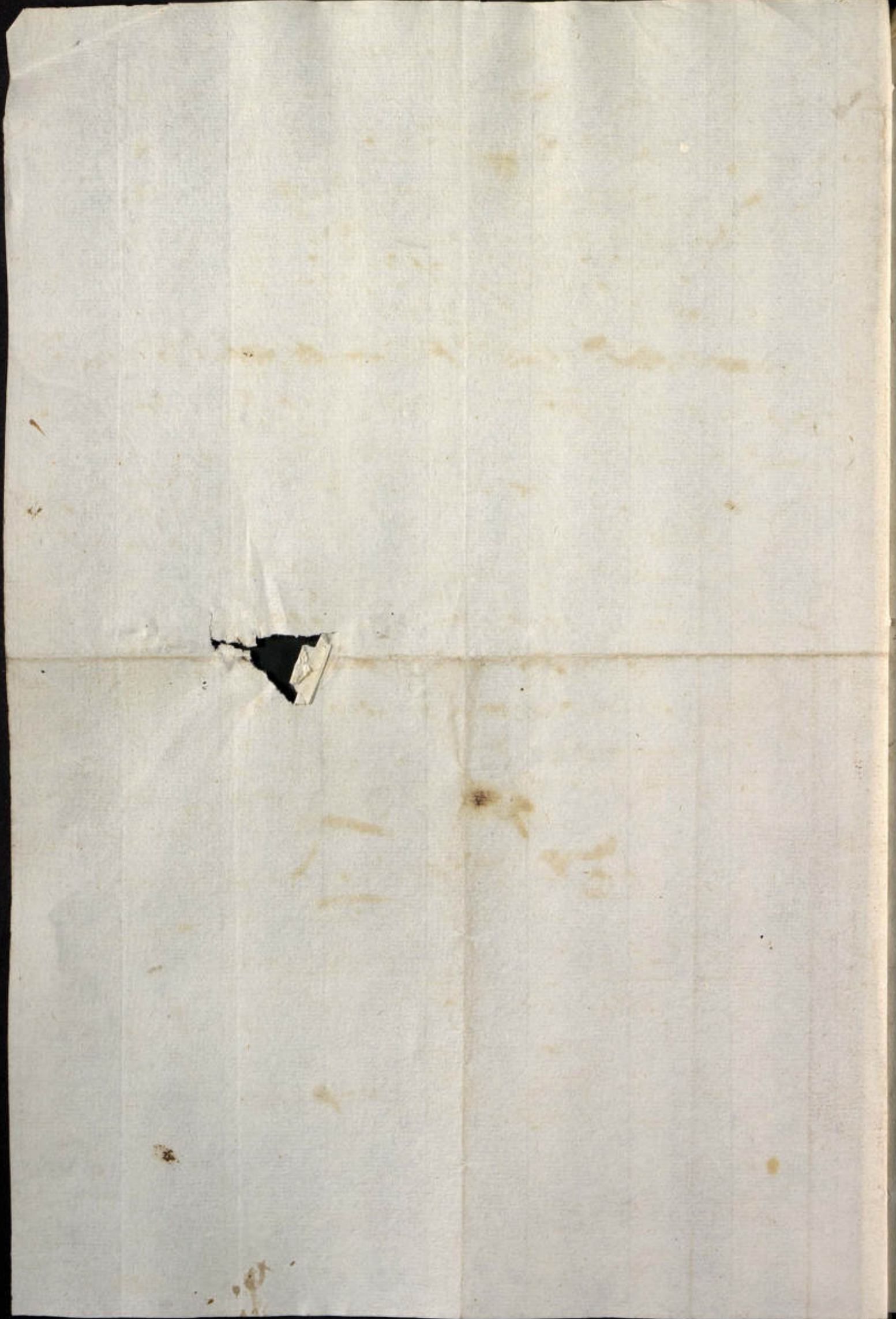
Pecuni al Sr D.ⁿ Lope Juan^e de Sagie Ynaga, Cav.^o del cad.ⁿ
de Carlos 3.^o Sumis.^o Guerra y spirit.^o de Indias y Marina
los quarenta y cinco mil q.^e se reparten en la Contad.ⁿ amerc.
Sima dies, y así a fijo como piden otros novena
y seis =

Don 40 p. In¹ } Jose moque

+ 23

Савкина 8





Faint, illegible handwritten text visible on the right edge of the page, likely from the reverse side or an adjacent page.

Fragata de S. M. La Astrea.

2

Ajusta miento formado p. este Ministerio de Marina de Lima á los Ofiz. Mayores que se hallan embarcados de Dotacion en ella. Frag. por sus haberes vencidos en todo el mes de Agosto. que se le ajusta, verificados los respectivos des cuantos, y es como sigue.

Com. ^{te}	El Cap. de Frag. D. Pedro Cabrera. Ha de haber.	
	Por. un m. de sus. de 82 p. vasado y m. y monte.	8,126,15.
	Por. ig. tpo. de sal. de 25 p. para cada uno de sus criados.	976,17.
	Por. 30 d. de su sueldo subministrada á 11 Ofiz. de su Dotacion inclusa su persona á 18 p. va. fado y m. y monte.	5,754,12.
	Por. ig. dia de la Racion de Armada considerada p. el dicho Ofiz. al m.	495,00.
	Por. 180 d. de la misma correspond. á sus criados.	270,00.
	Liq. de Haber. R. ^{ta}	8,622,11. P. 1,077,61.

Fen. de Navio.	D. José Marcos Saray. Ym.	
	Por. un m. de sus. de 82 p. vasado y m. y monte.	619,17.
	Por. ig. tpo. de sal. de 25 p. para cada uno de sus criados.	122,12.
	Por. 30 d. de su sueldo de 18 p. al m.	45,00.
	Liq. de Haber. R. ^{ta}	786,29. P. 28,219.

Fen. de Frag.	D. Angel Ferrero. Ym.	
	Por. un m. de sus. de 60 p. vasado y m. y monte.	450,15.
	Por. ig. tpo. de sal. de 25 p. para cada uno de sus criados.	167,12.
	Liq. de Haber. R. ^{ta}	617,27. P. 1,077,11.

Otro.	D. Fr. Co. Borja Calaménazar. Ym.	
	Por. ig. tpo. de sal. de 25 p. para cada uno de sus criados.	617,27. P. 1,077,11.

Alferz. de Navio.	D. Gaspar de Oros y Mirones. Ym.	
	Por. un m. de sus. de 45 p. vasado y m. y monte.	337,28.
	Por. ig. tpo. de sal. de 25 p. para cada uno de sus criados.	167,12.
	Liq. de Haber. R. ^{ta}	504,40. P. 63,30.

Otro.	D. Juan Jose Mendez y Rios. Ym.	
	Por. ig. tpo. de sal. de 25 p. para cada uno de sus criados.	167,12. P. 63,30.

Alferz. de Frag.	D. Alejandro Tilly. Ym.	
	Por. un m. de sus. de 37 p. vasado y m. y monte.	283,18.
	Por. ig. tpo. de sal. de 25 p. para cada uno de sus criados.	167,12.
	Liq. de Haber. R. ^{ta}	450,30. P. 56,20.

J. 502,532.

Suma de la B^{ta}

1,512 5 32

Otro. D. Pedro Lasquez. Ym.
Por. ig. p^{os}. de su. Sal. y r^{os}. y racion. q. alano. 1,56 20.

Com. & tray. D. Juan. Ortega. Ym.
Por. Vm^l. de su. Sal. y r^{os}. y racion. q. alano. y 150^{os}.
que tiene aragnados 126 2
Por. ig. p^{os}. de Sal. y racion. q. alano. 167 2
Lig. Placer. R. 593 4
P. 74 3 4

Capell. de N^{ra}. D. Juan Pedro Torregia. Ym.
Por. Vm^l. de su. Sal. y racion. q. alano. y 150^{os}.
que tiene aragnados 232 17
Por. ig. p^{os}. de Sal. y racion. q. alano. 167 2
Lig. Placer. R. 399 19
P. 49 7 19

Otro. D. Jose An^o. Saurido. Ym.
Por. Vm^l. de su. Sal. y racion. q. alano. y 150^{os}.
Por. ig. p^{os}. de Sal. y racion. q. alano. 167 2
Lig. Placer. R. 477 2
P. 52 5 2

Y. (V^o / ano. D. Juan. de Coromilla. Ym.
Por. Vm^l. de su. Sal. y racion. q. alano. y 150^{os}.
Lam^{os}. de su. Sal. y racion. q. alano. y 150^{os}.
Por. ig. p^{os}. de Sal. y racion. q. alano. y 150^{os}.
Lig. Placer. R. 295 16
P. 36 7 16

Y. (V^o / ano. D. Juan de Mata Torredia. Ym.
Por. Vm^l. de su. Sal. y racion. q. alano. y 150^{os}.
Lig. Placer. R. 337 5
P. 42 1 5

Pilotin. D. Francisco Paula Sumico. Ym.
Por. Vm^l. de su. Sal. y racion. q. alano. y 150^{os}.
Lig. Placer. R. 30 22
P. 33 2 22

Otro. D. Juan. Rodriguez. Ym.
Por. Vm^l. de su. Sal. y racion. q. alano. y 150^{os}.
Lig. Placer. R. 145 31
P. 18 1 11
Total impone. 1,86 1 2

Importa el anterior Ajustamiento Vm^l. ocho cientos Sesenta y
Vm^l. y mas. de su. Sal. y racion. q. alano. y 150^{os}.
que he distribuido enterando academo.

De los comprendidos en el la Tercera que le corresponde a bordo de la
Mag. id. n. la Astrea ala Ancla en el Puerto del Callao en 30 de
septiembre de 1796.

Son 1.862 p. 1.º 2.º.



Recivimos

Man. de Hago
Masaga

Juan Pedro Herrera

Francisco Herrera

Josefiano

Juan de Heredia
Man. Rodriguez

Pedro Varguena

Francisco Lumco

Bartholome Coronilla

Gaspar de Oñe

Angel Texeira

Pedro de Oñe

Juan Indurain

Alexandro Villy

Francisco Colmenarez

Josef Antonio de Louxide

Don

Y



1801



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the middle left area.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the middle right area.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle area.



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower right area.



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the bottom left area.

D.ⁿ Juan Felix Teniente de Navio de la R.^a Armada
y encargado en los Amahacenes de Marina en este Puerto por
Disposicion del Comte Gen.^l de la Escuadra

Certifico q.^d el Maestro Farolero de la Trapata
Atrea Ramon Bupie ha echo nuevos por Contrar-
ta a Varon de cinco Reales cada uno, veinte y ocho
Faroles de Mano cuyo importe asciende a diez y siete
Pesos quatro Reales; y para q.^d pueda ascender el
Correspondiente abono al interesado por la R.^a Hacen-
da en la Tesoreria de Marina de los referidos diez
y siete Pesos quatro Reales, le doy esta en el Puerto
de Callao 5 de Septiembre de 1796.

Juan Felix

Tom 17 p.^a 4 n.^o

+

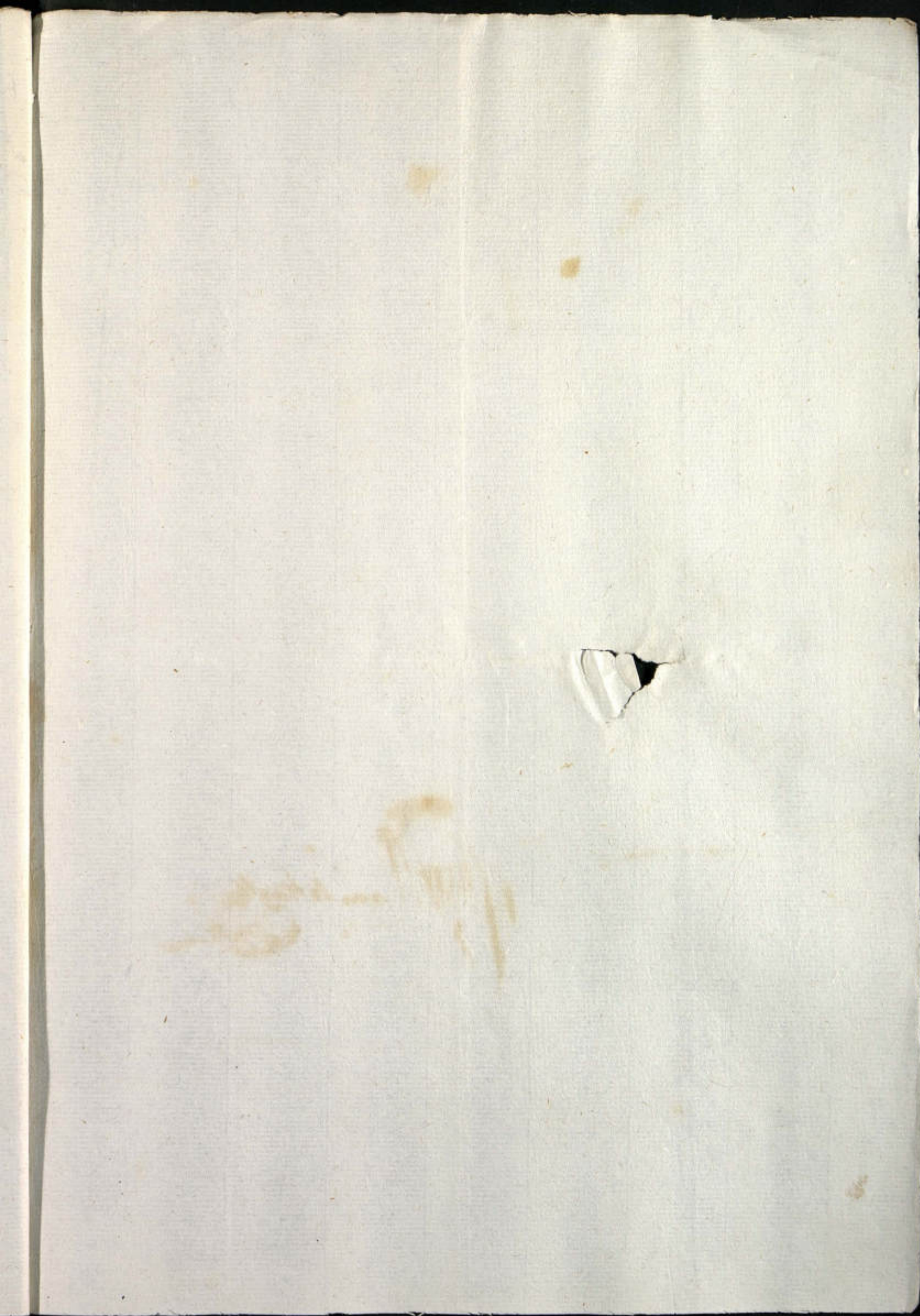
Recivi el p.^o mi Juan.^l de Fagel Trujillo, Cavallero de C.
Ord.ⁿ de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra, misist.^o de Haza.^{da} y unanimem.^{te}
diez y siete p.^o quatro n.^o los mising q.^d he vencido en los terming
g.^o contra esta am.ⁿ Certif.ⁿ Lima 30 de Sep.^e de 1796.

Por no haber firmado =
Josef de Mesa

Tom 17 p.^a 4

V.º B.^o

Cabrera



2

3

Don Juan, con Ortega contador de frag. de la Real Armada
de la nombrada, herca?

Cerifico que durante el mes de la fra an de
vengado los individuos de su dotacion que
se espresaran las raciones enteras ord. de la
mada sin vino y les corresponden en dinero en
la forma siguiente?

Numero Nump.^{te} N.º en
racion en Pe. reales
nes. 101

Ofic. mayores.

Pilotein. D. ^{no} Juan. ^{co} Lunico	30...	P 5...	5...
Cirujano D. Bartolome Coronilla	30...	P 5...	5...

Art. de mar.

Lorenzo Romero	30...	P 5...	5...
Luis Bernardo	30...	P 5...	5...

Grumetes.

Juan. copida	30...	P 5...	5...
Juan de la For	30...	P 5...	5...

Joaquin Manser por la
media racion que le
esta señalada por orde
nanza como escribien.
se del oficial del Detall. 15... P 2... 6 1/2...

175	36	4 1/2
-----	----	-------

De forma que segun parece de las sumas antea
dentes son ciento noventa y cinco raciones
que al respecto de uno y medio reales cada

una importan treinta y seis pesos quatro reales y
medio de plata y parague de cuenta de la Real
Hacienda y por el comisario de Guerra y Marina
pueda satisfacerse a cada uno lo que le re-
señalado de la presente a bordo del citado
buque al Ancla en el Puerto del Callao Fre-
ta de Septiembre de mil setecientos noventa
y seis

Conse.^{re} como Comand.^{te}

Juan.^{co} de Ortega

Pedro de Cabrera

8
B

8
B

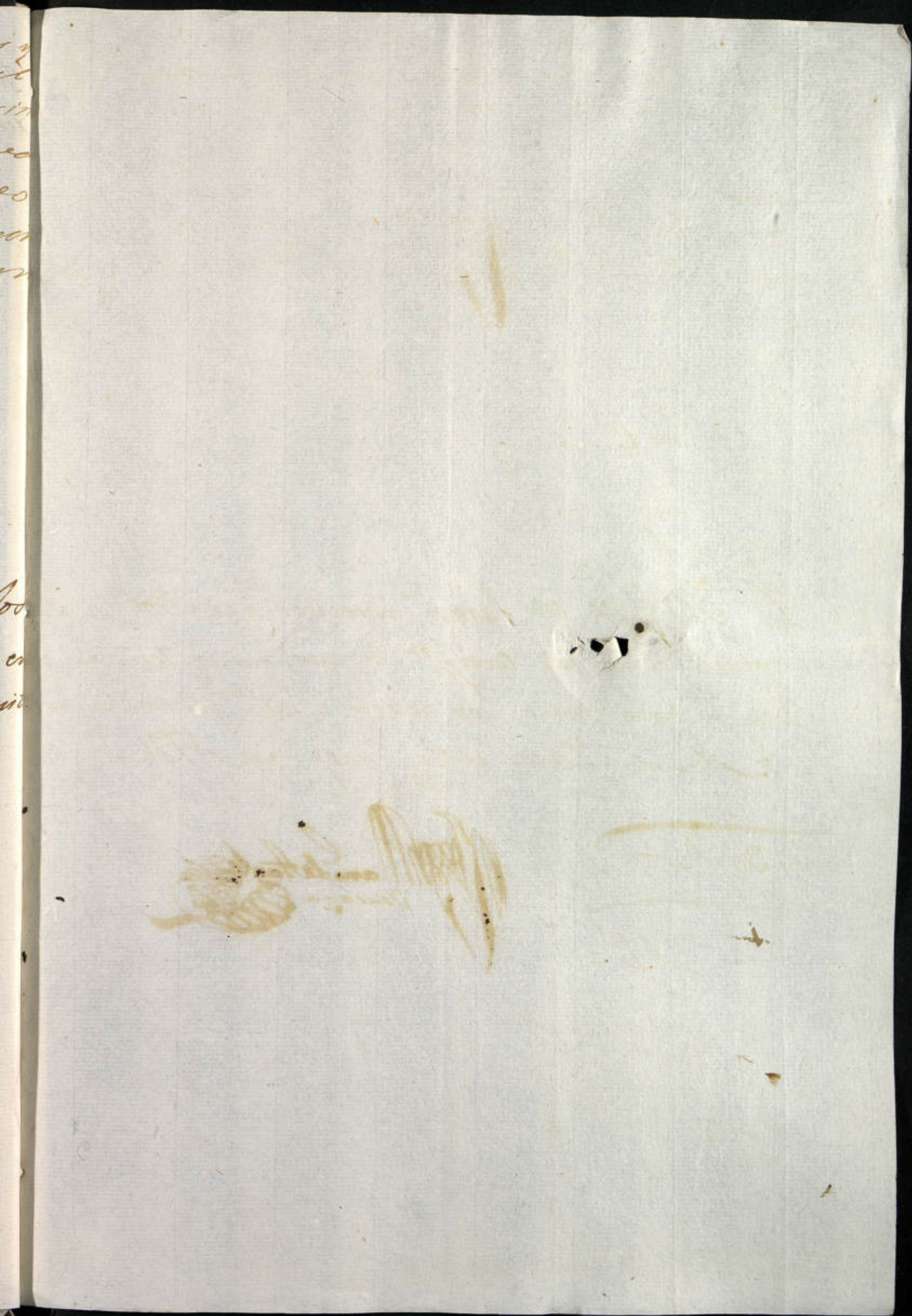
Se verifico este pagam.^{to} emenando a cada Ind.^o o Ind.^o
comprendido en esta censif.^{ta} la cant.^a que se señalaba en
Tabla y mano propia con anexo a Ind.^o por este muni-
cipio de Manina del Callao en 30 de Sep.^r 1796-

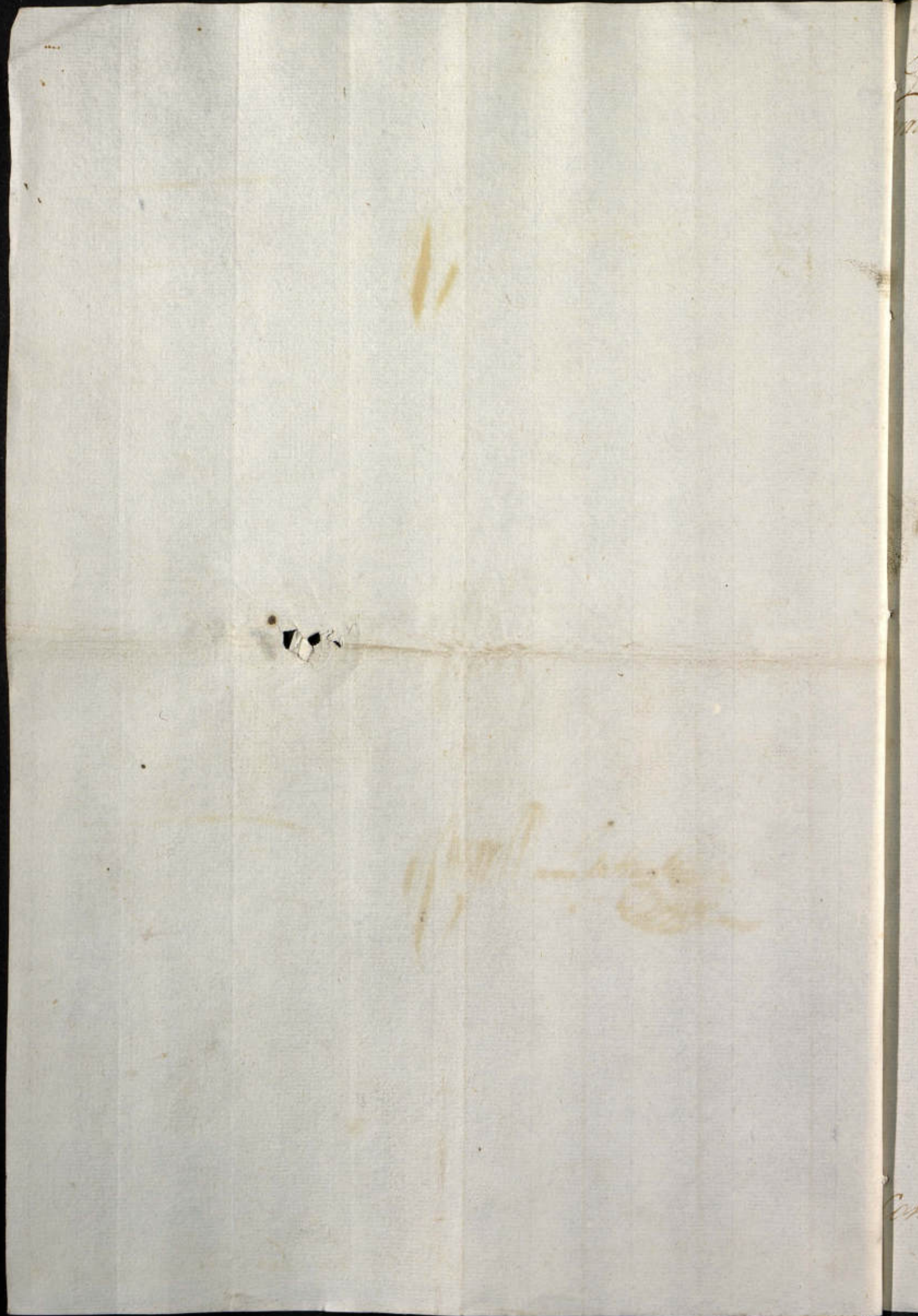
Tom 36 p.^a 4^{ta} v.^a 1^a

+ S.B.

Cabrera
8
B

Mandado
Hacenda





Cada Individuo ser comprendido en esta Certificacion la cantidad
que se señalan en tabla, y mano propia con arreglo a ord.^{na} por
el unimit.^o Manina el Callao 30 de Sep.^r 1776-

Tom 89 p. 62.

+ J. B.

Cabera 8
③

Man. de Agler
Huaga

ad
m





D.ⁿ Fran.^{co} Montoya Contador de Frag.^{ta} de la Real Armada y de la nor-
mada Astrea

Certifico que durante el mes de la fha. se han empleado en
la recorrida de la Frag.^{ta} segun consta por la Listilla de revista
diaria pasada por mi a los Individuos de Manutencion que con
distincion de clases gozan que les estan señalados, y jornales
que vinieron, se manifiestan en la forma siguiente

Carpinteros y Agudadores
con 6^{ta} Torn.

Jornales Suimporre de los
vinidos en Pesos de Plata

Frag. ^{ta} Astrea	Bernardo Mercenario	10	P 2	6
	José Maria Fernandez	3	P 2	2
	José Fernandez	11	P 8	2
	Juan Pinza	5	P 3	6
	Andrés Sabater	11	P 8	2
	<u>Ym del Buque</u>	<u>40</u>	<u>32</u>	<u>2</u>
	<u>con 6^{ta} Torn.</u>			

Ym	José Sabater	11	P 8	2
	Man. ^l Perez	13	P 2	6
		<u>24</u>	<u>18</u>	

Calafates de la Es-
quadra con 6^{ta} Torn.

Frag. ^{ta} Astrea	José Cejudo	15½	P 16	5
	Benito Anulo	15½	P 11	5
	Pedro Figueroa	15½	P 11	5
	Juan Duque	15½	P 11	5
San Montaña	José Colaso	3	P 2	2
	Gregorio Pico	5	P 3	6
	Pizante Landerol	2½	P 1	7
		<u>72½</u>	<u>94</u>	<u>3</u>

		72½	94	3	
Navio Montaña	Juan Guerrero	5	P 3	6	6
	Esteban Rodriguez	4	P 3	11	11
	Matteo Perel	4½	P 3	3	3
Frag.ª Toma	Ignacio Serran	2	P 1	4	4
	Pedro Sandoval	8½	P 6	3	3
	Julian Amado	7½	P 5	4	4
	Adrian de la Calle	1½	P 1	1	1
Navio San Pedro	Andres Alonso	3½	P 2	5	5
	Ciprian Moñina	3	P 2	2	2
	Pedro de Uruas	3	P 2	2	2
	Juan Diaz	2½	P 1	7	7
Navio Europa	Isidro Vidalgo	1½	P 1	1	1
	# Adrian Borcia	2	P 1	4	4
Bergantin Seruan	Nicolas Aguilar	2	P 1	4	4
		123	32	2	2

Resumen general.

Numero de Individuos.	Sus profesiones.	Gozos	Tornales.	Pesos.	Reales de plata.
5	Carpinteros agregad. con br.	43	32	2	2
2	Un del buque con br.	24	18		
21	Calefateros de la aguada con br.	123	32	2	2
28		170	142	4	

De forma que segun parte del resumen antecedente impo-
nan los dichos moventes Tornales de las clases apropiadas ve-
cidos por los veinte y ocho Individuos ciento quarenta y
dos pesos, y quatro reales de plata fuerse y para que con esto
pueda satisfacerse por cuenta de la Real Hacienda acadau-
la partida que le es señalada deyla presente a bordo del cin-
co buque alabrada en el Puerto del Callao treinta de Septiem-
bre mil novecientos noventa y seis.

Const. me como Comand. 2.º

Fran.º Murgueta

Pedro e Cabrera

8

Libericio este Lagarrera

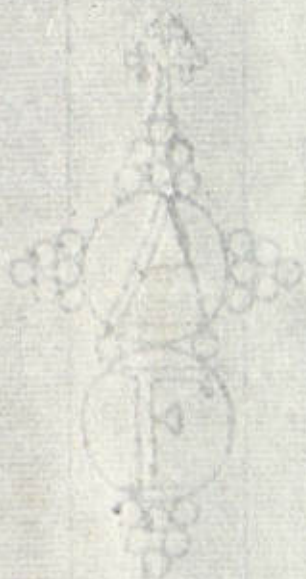
entremando á cada Ind.^o Nos comprendido en esta Certificación
la cant.^a que se señalan en Tabla, y mano propia con arreglo á
ordenanza por este minist.^o Manina y Callao, sumo cargo. Lima
30 de Sep.^r 1796-

con 162 pt. 4 n.^o

Man. de Hagle
Maraga

+ V. B.

Cabrera



[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Handwritten signature or name, possibly "James M. Smith", with a decorative flourish underneath.]

[Faint, illegible handwriting on the right side of the page, possibly "The 1st of 1830".]



D.^o Fr.^o de Mungolarra y Real Contrador de Navio de la
Real Armada, y Contrador del Real Hosp.^o de Sella.^{ta}

Certifico. q.^d desde primero del presente mes, hasta el de la fecha,
ambos inclusive, han causado los Individuos de la Tripulacion,
Guarnicion, y Dotacion de Brigada de la Frag.^{ta} de S. M. Nom.
brada, la Atica, las Estancias q.^d al margen de cada uno se se
ñalan, en las que q.^d han permanecido enfermos en el espresado
Hosp.^o segun se demuestra en la forma siguiente.

Oficiales de
Mar

Entradas Salidas Estanc.^o q.^d
sin ocurrir mortuoridad

2.^o Carpintero. Manuel Perez. 22 " " 2 "

Armeros de Mar

Vicente Rodriguez. " " 6 " 6 "

Diego Martin. " " 6 " 6 "

Mig.^l Romero. " " 7 " 7 "

Fran.^{co} Badrigals. 4 " 17 " 13 "

Juan Garcia. 13 " " 14 "

Pedro Garcia. 21 " " 7 "

Fran.^{co} Galindo. 24 " " 2 "

Entraron ocurridos { Antonio del Rio. 29 " " 7 "

Martineros

Josef Martin. 4 " 3 "

Maria Junio. " " 30 "

Manuel Ramirez.	"	"	13	"	13
Juan Lopez.	24	"	29	"	6

Grumetes

Josef Ximenes.	"	"	"	"	30
Juan de Dios Zamora.	4	"	7	"	4
Carlos Eizarro.	13	"	23	"	11

Inf.^a de Marina

Cabo Segundo " Josef Berben.	11	"	23	"	12
Fuente Espino.	"	"	"	"	30

Brigada

2. ^o Condestable, Antonio Becerra.	3	"	17	}	19
En el mismo.	27	"	"		

220.

Son doscientas veinte Eransias las q.^e han causado los individuos q.^e quedan relacionados, segun parese de la suma antecedente, y p.^a f. Conste, y quedan p.^a la Comisaria de Guerra y Marina, haviendo los correspondientes havonos, doy era en el mencionado O. p.^a de Bellar. ^{ta} a Treinta de Sept^r de Mil Setecientos Noventa y seis

Tom. de Micangobanna

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Sagle Itasaga
Cav.^{no} de la R.^a disting.^a oñ de Carlos 3.^o Comisario de
Guerra, Ministro de R.^a Har.^a y Marina ochenta.

y dos p. y quatro rs. por el importe de las docientas veinte
Ertancias que aparecen de la ant.^{on} Relacion, y que al respecto de
tres rs. cada una, han causado los enfermos q. se han medicinado
en el R. Hosp. de Bellavista, procedentes de la Frag^{ta}
de S. M. La Astrea, durante todo el mes de la fecha; y
para q. conste firmo este en la Comis.^a de Guerra y marina
de Lima y Sept.^{ro} 30 de 1796.

Son 82 p. 4 rs.

Antonio Ezcorul

+ P. B.

Cabera

220
3
—
660
82 m

[Faint, illegible handwriting]

James O. Smith

200 22/12/18

2000

D.^{no} Fran.^{co} Ortega Contrador de Frag.^{ta} de la Real Armada
de la nombrada Armada.

Certifico que ansido efectivos en la composicion
y recorrida del Belamen de la Esquadra, los Indi-
viduos que se expresaran, y an devengado los Tor-
nales que ab marcen de cada uno se les señala
ya en la forma sig.^{te}

Tornales su importe reales
vencidos en pesos de Pl.^{ta}

Marino con
61. 1/2.

Abet. D. S. Naro 66. . . . P 49. . . . 4. . . .

Parte de mar
con 41. 1/2.

Juan Faustino 69. . . . P 32. . . . 4. . . .

Bartholome Diego 69. . . . P 32. . . . 4. . . .

Miguel Romero 64. . . . P 32. . . .

Marcelino Mejo 69. . . . P 32. . . . 4. . . .

Alfonso Pasqual 69. . . . P 32. . . . 4. . . .

Fran.^{co} Ortiz 69. . . . P 32. . . . 4. . . .

495 244 "

De forma que segun parece de las sumas antecedi-
as importan los quatrocientos cincuenta y cinco Tor-
nales doscientos quarenta y quatro pesos fuertes
y para que de cuenta de la Real Hacienda
pueda satisfacerse a cada uno lo que les es
señalado por el comisario de Guerra
y Marina de la presente abordo del cita

Yo pague al Anista en el Puerto del Callao treinta y
uno de Agosto de mil setecientos noventa y seis.
Const. me como ~~com.~~ ^{te}

Pedro de Cabrera

Fran. de Ortega

Librifico este Pagamento extenando a cada Ind.^o
y ley comprendida en esta Certif.ⁿ la Com.^d que se
tenalan en Tabla, y mano propia con arreglo a ond.^a
p.^a en munit.^o y Manina al Callao con cargo, en
30 de Sep. 1796

Con 244 p.^a

+ B.

Cabrera

Mano de Ortega
Havaga

17
0.

0

0

0

17
0.

Draca

Draca